


GESTION DE OPERACIONES		
PROCEDIMIENTO ASIGNACION DE RECURSOS		
CODIGO: GOP-PR-0071	VERSION: 2	

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para una asignación eficiente y oportuna de recursos del Aeropuerto Internacional El Dorado, por parte del Inspector CCO, se entiende por recursos las salas de embarque, los counters o módulos de Check-In y bandas de llegada para el transporte de equipaje que se encuentran dispuestos en las Terminales de pasajeros 1 y 2.

2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE

Este procedimiento inicia con la verificación del itinerario y finaliza con el cierre del vuelo por parte de la aerolínea.

El presente documento involucra a las siguientes dependencias:

- a) Dirección de Operaciones, OPAIN S.A.
- b) Centro Control de Operaciones – CCO, OPAIN S.A.
- c) Explotadores Aéreos o Líneas Aéreas.
- d) Ground Handlings.
- e) Dirección de Seguridad Aeroportuaria, OPAIN S.A.

3. TERMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- Aerolínea: Persona, organismo o empresa que se dedica o propone dedicarse, a la explotación de aeronaves.
- Asignación Nacional: horario de atención las 24hrs para solicitudes de posiciones de nacionales.
- Asignación internacional: Horario de atención las 24hrs para solicitudes de posiciones internacionales y operación de Carga.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	Nicolas Corpas	Inspector CCO	Agosto 2021
REVISO	Gilberto Bejarano	Jefe CCO	Agosto 2021
APROBÓ	Christian Carrazana	Director de Operaciones	Agosto 2021

- ATA: Sigla en Inglés para “Hora Real de Arribo” (Actual Time of Arrival)
- ATD: Sigla en Inglés para “Hora Real de Salida” (Actual Time of Departure).
- BIDS: (BAGAGGE INFORMATION DYSPLAY SYSTEM). Pantallas de información de bandas de equipajes.
- Centro de Control de Operaciones- CCO: División interna de Operaciones de OPAIN S.A., encargada de las anomalías, observaciones o cualquier tipo de cambio que afecte, en cualquier medida, la correcta y normal operación, calidad y cantidad de los servicios que el Concesionario debe proveer en el área concesionada.
- Bitácoras: Es el registro de las novedades operativas, que se presentan en el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, todos estos registros se generan por el hecho de dejar evidencia de actividades que se presentan en el aeródromo
- Counter de check-in: Espacio establecido para el registro y chequeo que realizan las aerolíneas a los pasajeros que se disponen a viajar. Mobiliario que incluye de una (1) a dos (2) posiciones de trabajos debidamente equipados para realizar el proceso de Check-in ubicadas en el Hall de Facturación.
- Counter de sala de embarque: Mobiliario que incluye de una (1) a dos (2) posiciones de trabajos debidamente equipados para realizar el proceso de abordaje, ubicadas en la puerta de embarque.
- Duty Officer : Representante del concesionario, previamente planeado y definido con capacidad de resolución a nivel administrativo y operativo, generador de gestión, dirección y administración operacional en terminales de pasajeros y de carga tanto en el lado aire como en el lado tierra
- Eclipsx: Sistema de administración y control de pantallas de información y el sistema de anuncios visuales de las terminales del Aeropuerto Internacional El dorado.
- ETA: Sigla en inglés para “Hora Estimada de Arribo” (Estimated Time of Arrival).
- ETD: Sigla en inglés para “Hora Estimada de Despegue” (Estimated Time of Departure)

- EVIDS: Sigla en inglés para “Sistema de Información de Vuelos” (Electronic visual Information Display System)
- Harmony: Metron Harmony es un conjunto de herramientas avanzadas e integradas para la gestión de flujo de tráfico aéreo que asiste a los controladores en las decisiones pre-tácticas y tácticas
- IATA (International Air Transport Association): Sigla en inglés para “Asociación de Transporte Aéreo Internacional”.
- Inspector CCO (IC): persona debidamente entrenada para la asignación y monitoreo de los recursos en el aeropuerto internacional el Dorado
- Inspector CCO Junior (ICJ): Persona debidamente entrenada para mantener actualizadas las pantallas de información EVIDS utilizando como herramienta principal AMS, eclipsx y sitatext
- Inspector de plataforma (IP): "Es la persona debidamente entrenada y competente, encargada de supervisar, fiscalizar y apoyar la gestión de circulación de aeronaves, vehículos terrestres o peatones en el área de movimiento, exceptuando el área de maniobras, área en la cual presta servicio de guía (FOLLOW ME) y de apoyo a la gestión de la Torre de Control".
- Itinerario: Horario de operación de llegada y salida de vuelos, el cual es aprobado por Aeronáutica Civil.
- Ldm: (LOAD MESSAGE) Mensaje de Carga
- MVT: (AIRCRAFT MOVEMENT MESSAGE) Mensaje de movimiento de aeronaves.
- OPAIN S.A.: Concesionario del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá.
- Posición Remota: Posición de estacionamiento de aeronave que no cuenta con un PLB, por lo cual el embarque y desembarque de pasajeros debe realizarse a través de buses suministrados por la aerolínea o un tercero.

- **Plan operativo:** Tiene la finalidad de establecer y describir los servicios y actividades que desarrollará el Concesionario OPAIN S.A., en todas aquellas actividades que se ejecutan en el lado aire dentro del aeropuerto, y las actividades que se desarrollan en el lado tierra y que corresponden al área concesionada a OPAIN S.A.
- **Puesto de estacionamiento de aeronave:** Área designada en una plataforma, destinada al estacionamiento de una aeronave (Plan Operativo, OPAIN S.A.). Para el caso de este procedimiento se llamará “Posición de Estacionamiento”.
- **PAS:** Sigla en inglés para “Sistemas de Anuncios al Público” (Public Address System).
- **PLB:** Sigla en inglés para “Puente de embarque / desembarque de pasajeros” (Passenger Loading Bridge), utilizado exclusiva y obligatoriamente para las posiciones de contacto.
- **PTM:** (PASSENGER TRANSFER MESSAGE) Mensaje de pasajeros en conexión.
- **RAC:** conjunto de normas de carácter general y obligatorio, emanadas de la UAEAC a través de su Director General, en ejercicio de facultades que le otorga la Ley en tal sentido, que regulan aspectos propios de la aviación civil, en concordancia con otras normas nacionales e internacionales sobre la materia y en especial con la Parte Segunda del Libro Quinto del Código de Comercio y con el Convenio de Chicago de 1.944 Sobre Aviación Civil Internacional y sus anexos técnicos.
- **Sitatex:** Correo electrónico con formato IATA, que contiene información enviada a las aerolíneas acerca de cambios que afecten la operación.
- **T1:** La totalidad de la nueva terminal unificada, actualmente en construcción incluyendo muelle nacional e internacional
- **T2:** Área concesionada denominada anteriormente como Terminal Puente Aéreo.
- **TC:** Terminal de carga
- **Turno M:** Corresponde al horario establecido entre las 06:00 HL y las 14:00 HL
- **Turno N:** Corresponde al horario establecido entre las 22:00 HL y las 06:00 HL del día siguiente.

- Turno T: Corresponde al horario establecido entre las 14:00 HL y las 22:00 HL
- UAEAC: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, entidad que en la República de Colombia desarrolla las funciones de autoridad aeronáutica y aeroportuaria

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC 14 –: “Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos”.
- Plan operativo vigente.
- Contrato de Concesión – Apéndice F: “Especificaciones Técnicas de Operación”. Numeral 6.6. Manejo de Equipaje.
- OACI – Anexo 14 – “Aeródromos”.

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. PUNTOS IMPORTANTES EN EL PROCEDIMIENTO

Manejo para cargue de información en AMS

- El Inspector CCO puede estar asignado a tres roles los cuales son:
 - FIDS
 - NACIONAL
 - INTERNACIONAL
- En caso de ser notificadas fallas de información y/o sistemas del Aeropuerto por parte de algún miembro de la comunidad aeroportuaria, el Inspector CCO deberá informar al Inspector de Terminal Senior asignado en Bitácoras redireccionando la llamada para su manejo correspondiente.

- El Inspector CCO, validará el envío de la información por parte de las aerolíneas, la cual deberá tener los datos mínimos requeridos para el cargue correcto en el sistema (fecha, matriculas, horas estimadas entre otros).
- El Inspector CCO según su rol corresponda (Internacional, Nacional), procederá a cargar la información en el sistema AMS, al finalizar el proceso verificará que dicha información se encuentre importada de forma correcta, verificando horas, destinos y matriculas.
- Una vez concluido el paso anterior y teniendo en cuenta que la información este correctamente cargada, el Inspector CCO iniciará con la programación de posiciones acorde con el procedimiento GOP-PR-0029 PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN POSICIONES DE ESTACIONAMIENTO.
- Luego de realizar la respectiva programación de posiciones, el Inspector CCO procederá a asignar los recursos para los vuelos en las terminales de pasajeros, de la siguiente forma:

5.2. Asignación de Salas:

- Las salas de embarque y/o espera estarán disponibles para uso de la aerolínea de la siguiente manera:
 - **Vuelos nacionales T1:** Mínimo treinta (30) minutos previos a la salida del vuelo por itinerario.
 - **Vuelos internacionales:** una (1) hora previa a la salida del vuelo por itinerario.
 - **Información en pantallas FIDS-GIDS-BIDS**

La información en los GIDS es igual para vuelos nacionales e internacionales siempre se reflejará una (1) hora antes del itinerario o del estimados actualizado por la aerolínea.

- Para llegadas: cada vuelo estará publicado en las pantallas (FIDS) tres (3) horas antes y una (1) hora después de la llegada del vuelo (ETA).

✓ **Clasificación de salas:**

- Posiciones de contacto: Cuando se programa un vuelo en una posición de contacto el sistema (AMS) carga por defecto una sala asociada a esa posición, en caso de que se requiera una sala diferente a la asociada el inspector CCO deberá indicar a la aerolínea la nueva sala de embarque.
- Posiciones remotas: Cuando se asigna un vuelo en posición remota el inspector CCO deberá asignar manualmente una sala y comunicar dicho recurso a la aerolínea.
- Asignación de salas en el T2: Para la asignación de recursos en la Terminal 2 las posiciones de estacionamiento de aeronaves (F1 a F10) son dispuestas por el Inspector CCO las cuales están directamente asociadas con la puerta de embarque más no con la sala de espera, es importante aclarar que en esta terminal la disposición de las salas de espera se hace de manera preestablecida con las aerolíneas que operan en la misma.
- Es deber del inspector CCO hacer seguimiento a la asignación y monitorear la programación de los recursos, el inspector CCO podrá realizar los cambios pertinentes, en puertas de desembarque y salas de espera según los cambios que se presenten y debe comunicar oportunamente los cambios a las compañías aéreas.

5.3. Asignación de Bandas:

- Para el caso de la T1 las bandas de recepción de equipaje están clasificadas de la siguiente manera, Seis (6) bandas internacionales, de la banda 1 (uno) a la cuatro (4) para aeronaves de categorías iguales o superiores a "C" y las bandas 5 (cinco) y 6 (seis) para aeronaves de categorías iguales o menores a "C" de mediana capacidad.
- 7 (siete) bandas nacionales demarcadas desde el número siete (7) hasta el número trece (13) (no aplica restricción de categoría debido a que su operan mayormente aeronaves categoría C).
- Para el caso de la T2 se contará con tres (3) bandas de mediana capacidad, a las cuales se les dará una asignación preestablecida con los operadores de la terminal.
- El Inspector CCO asignado al rol internacional asignará las bandas inicialmente por categoría de aeronave, ubicando los vuelos de categoría "E" y "D" en las bandas de la 1 a la 4, luego de esto distribuirá las demás categorías como "C" o inferiores en las bandas 1 a

6 sin saturar las mismas, dicha asignación se efectuará en la franja de programación elaborada por el inspector. (se asignará este recurso una vez la aerolínea confirme el estimado de llegada, donde se realizará seguimiento continuo de la asignación para evitar saturación y apoyándose con el inspector de terminales para evitar una saturación del recurso y mantener una óptima programación de este).

- El Inspector CCO asignado al rol Nacional asignará las bandas en orden de llegada, buscando minimizar la congestión que se pueda presentar en esta zona, si todas las bandas están ocupadas se empezará a revisar cual es la primera que se asignó / primera que quedara libre para asignar el siguiente vuelo. esta programación se realiza para toda la operación del día, el inspector CCO debe monitorear dicha asignación durante la jornada de acuerdo con la dinámica de la operación para evitar la saturación del recurso.
- En caso de que alguna aerolínea solicite una banda por una situación extraordinaria (retorno de un vuelo, cancelaciones, entre otros), el Inspector CCO debe facilitar una banda según los criterios mencionados anteriormente.

5.4. Para la Asignación de mostradores o counters de Check-In:

Objetivo:

- El número de mostradores asignados para el registro de pasajeros se determina con base en criterios transparentes, buscando optimizar los recursos disponibles y minimizar inconvenientes para las aerolíneas y los pasajeros.

Criterios de evaluación:

Los criterios para tener en cuenta en la asignación de los mostradores de registro son:

- Tamaño de aeronave
- Tipo de vuelo
- Simultaneidad de vuelos de una aerolínea

Política de asignación:**Numero de mostradores:**

- La siguiente tabla indica el número de Counters destinados para atender pasajeros de acuerdo con la categoría de la aeronave, el tiempo de uso previo al vuelo y simultaneidad:

Tipo de vuelo	Categoría de la aeronave	Numero de mostradores	Simultaneidad con prolongación mayor a 20 min entre vuelos	Total
Domestico	C	4	1	5
	D	6	2	8
	E	7	3	10
Internacional	C	4	2	6
	D	6	2	8
	E	7	3	10

Nota: En caso de que una Aerolínea tenga cinco (5) o más vuelos simultáneos se procederá a hacer un análisis particular de dicha operación, cuyo resultado establecerá el número de mostradores a ser asignados, indistintamente de la tabla anterior.

Franja de tiempo:

- La apertura de mostradores para vuelo domésticos se asume 2 horas antes de la salida de itinerario y el cierre de estos 30 minutos antes
- La apertura de mostradores para vuelo internacionales se asume 3 horas antes de la salida de itinerario y el cierre de estos 60 minutos antes.
- El tiempo de asignación de los mostradores será consecuencia de los dos puntos anteriores, siendo 120 minutos de uso asignado para vuelos internacionales y 90 minutos de uso asignado para vuelos domésticos.

Consideraciones adicionales:

- El número o franja de tiempo de mostradores asignados a una aerolínea podrán ser modificados por el inspector CCO cuando existan consideraciones especiales de vuelo.
- La asignación de mostradores podrá modificarse cuando se conozca que el número de pasajeros a atender será bajo con respecto a la capacidad de la aeronave.
- Pese a que existen las anteriores políticas de asignación el inspector CCO tendrá la potestad de modificar el número de mostradores según lo requiera la operación.
- El Inspector CCO Nacional en turno N (noche) revisa la programación de counters ubicada en la carpeta compartida **GOP-FR-0038 PLANILLA DE PROGRAMACIÓN DE COUNTERS** y asigna los recursos de acuerdo con la información registrada en dicha planilla, sin embargo, debe tener en cuenta posibles variaciones como: demoras, cancelaciones, vuelos adicionales y demás novedades que se puedan presentar para realizar una modificación a la planificación previamente estipulada.
- La asignación de los mostradores se debe realizar diariamente después de verificar la información cargada en el sistema (AMS), el Inspector CCO que se encuentre en el rol Nacional es la persona responsable de esta asignación.
- Una vez cargada la información de los mostradores en el sistema, esta debe coincidir con el formato **GOP-FR-0038 PLANILLA DE PROGRAMACIÓN DE COUNTERS**, el inspector CCO de rol nacional deberá enviar este formato al correo cco@eldorado.aero diariamente

5.5. Responsabilidades de las Aerolíneas:

- Las aerolíneas deberán realizar el envío de la información de sus vuelos por correo electrónico y debe contener como mínimo la siguiente información:

Tipo de aeronave, matricula, lugar de origen y destino, horas de itinerario, frecuencia en la que opera semanal (en el caso de operación de temporada), fechas de operación, cambios y/o cancelaciones.

Se sugiere el siguiente cuadro como ejemplo para el envío de la información de Operación diaria

FECHA DE LLEGADA		AEROLÍNEA									
Matricula	Tipo de Aeronave	No. Vuelo Llegando	Origen	Hora de llegada (LT)	PAX Llegada	No. Vuelo Saliendo	Destino	Hora de Salida (LT)	PAX Salida	OBSERVACIONES (Manejo especial de pasajeros, solicitudes, entre otros)	

Se sugiere el siguiente cuadro como ejemplo para el envío de la información de operación de temporada

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TIPO AERONAVE (CODIGO IATA)	NUMERO VUELO LLEGANDO	NUMERO VUELO SALIENDO	ORIGEN (CODIGO IATA)	DESTINO (CODIGO IATA)	HORA LOCAL LLEGANDO	HORA LOCAL SALIENDO	FRECUENCIA							
									LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	

- La recepción de la información de operación temporada será únicamente a través de los correos establecidos:
 - asignacionposiciones@eldorado.aero
 - gbejarano@eldorado.aero
- Es responsabilidad de la aerolínea validar que los cambios de sala, banda o posición del vuelo se vean reflejados en las pantallas de información de las terminales de pasajeros

según corresponda (BIDS, GIDS FIDS) en caso contrario notificar fallas correspondientes con el CCO.

- Para vuelos chárter o no regulares que requieran asignación de sala, la planificación será coordinada con el Jefe del CCO gbejarano@eldorado.aero, con copia al correo asignacionposiciones@eldorado.aero
- Las aerolíneas tienen la obligación de informar al Inspector CCO cualquier demora o cualquier eventualidad presentada para poder dar una solución oportuna que no afecte la operación.
- Las compañías aéreas están en la obligación de actualizar la información del estado de sus vuelos (en sala, abordaje, cerrado) desde los módulos ubicados en las salas de embarque, de presentarse discrepancia con la información publicada en pantallas la compañía debe comunicarse con el CCO para actualizar el estado del vuelo.
- En caso de falla de una de las bandas, la aerolínea debe comunicarse con el inspector CCO para informar la novedad con la banda y si es necesario reasignar el recurso para el descargue de equipaje.
- Por cambios de posiciones de estacionamiento o salas de embarque y a solicitud de la aerolínea se realizarán anuncios por medio del sistema PASS teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - El inspector de Terminales asignado a Bitácoras validará con el Inspector CCO los tiempos con los que se realizaron los cambios de posición con el fin de avalar el anuncio.

Nota: La **capacitación y formación** de las áreas y personal involucrado en la implementación del presente procedimiento, se encuentra en los perfiles de cargo, los cuales se ubican actualizados en el Sistema Integrado de Gestión SIGO.

6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

6.1. INFRAESTRUCTURA

- Centro de Control de Operaciones, CCO.
- Salas de embarque

- PLB's.
- Pantallas GIDS
- Pantallas FIDS.
- Pantallas BIDS.
- Carruseles de equipaje.
- Equipos CUTE.

6.2. EQUIPOS


- Línea telefónica, CISCO.
- Linea Claro directo.
- Radios de comunicación interna.

6.3. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Software AMS (Airport Management Solutions).
- Sistema de Sonido PAS.
- Eclipx.
- Harmony.
- Flightradar.

7. DESCRIPCION

ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
1.	1. Recibir Itinerario de aeronaves: El inspector CCO verifica que la información con los itinerarios de las aeronaves haya llegado al correo asignacionposiciones@eldorado.aero	Inspector CCO	Correo Electrónico asignacionposiciones@eldorado.aero
2.	2. Cargar la información de Itinerarios de aeronaves en AMS: El inspector CCO realiza el cargue de los itinerarios de aeronaves para el día siguiente en el en AMS de la siguiente manera: • El inspector CCO asignado al puesto	Inspector CCO	AMS

GESTION DE OPERACIONES		
PROCEDIMIENTO ASIGNACION DE RECURSOS		
CODIGO: GOP-PR-0071	VERSION: 2	Página 14 de 19

7. DESCRIPCION			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	<p>internacional será el responsable de la verificación de los vuelos internacionales previamente cargados para la temporada y la revisión de novedades que se presenten con dicha operación, cancelaciones, modificaciones entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El inspector CCO asignado al puesto nacional será el responsable de cargar la información de vuelos de la operación domestica de las aerolíneas. 		
3.	<p>3. ¿La información de Itinerario de aeronaves en AMS es correcta?</p> <p>Sí, Pasar a actividad 4.</p> <p>No, Pasar a actividad 2</p>	Inspector CCO	N/A
4.	<p>4. Realizar la programación de recursos (Salas, Bandas, Mostradores)</p> <p>Una vez la información está cargada y revisada en el sistema AMS, el inspector CCO realiza una preasignación de recursos, la asignación de mostradores la realizará el inspector CCO asignado al rol nacional, según lo descrito en el numeral 5.3</p> <p>Nota: las posiciones de contacto están preestablecidas con la sala de embarque, para las posiciones remotas es necesario asignar una sala para el manejo del mismo.</p>	Inspector CCO	AMS

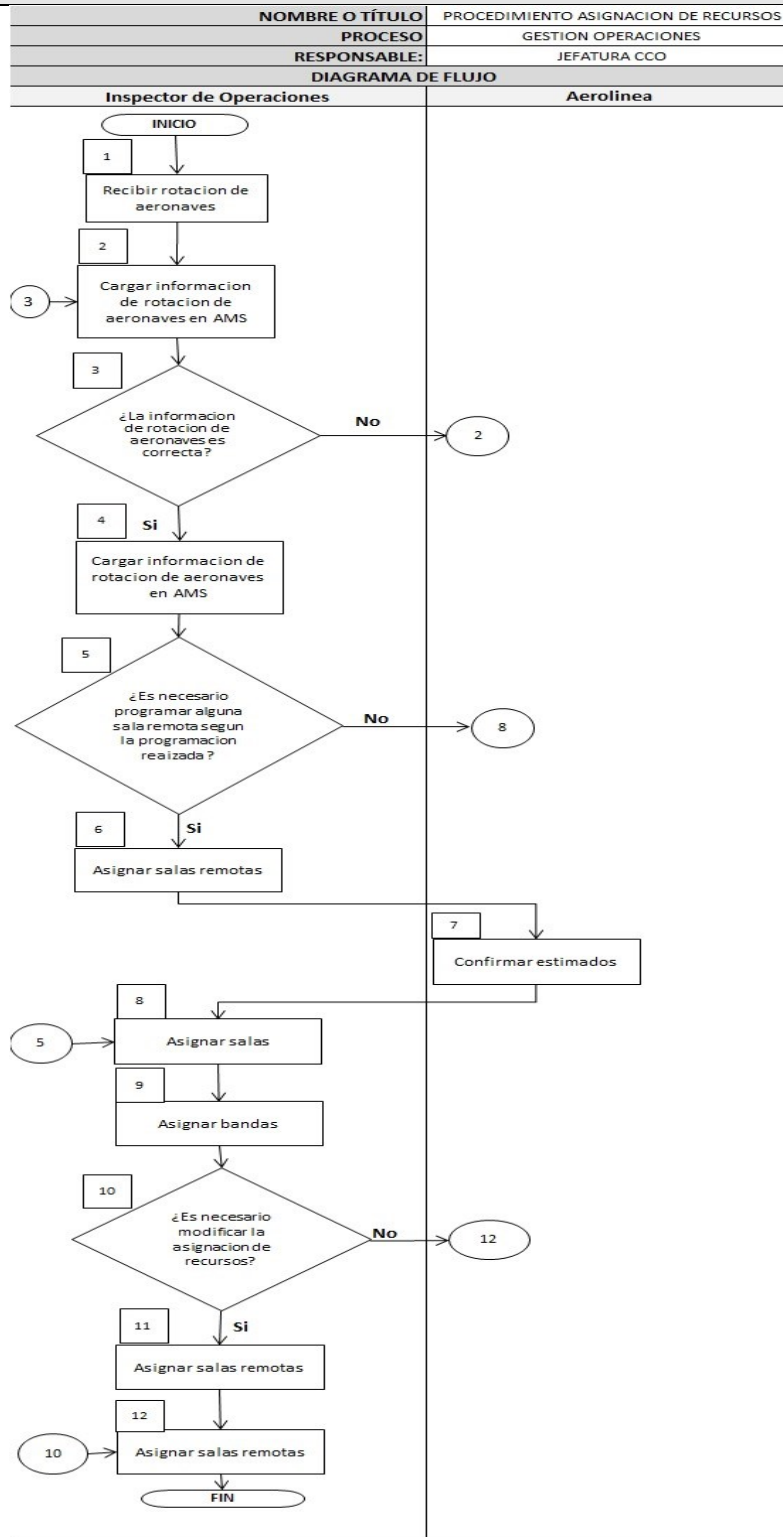
7. DESCRIPCION


ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
5.	<p>5. ¿Es necesario asignar alguna sala remota según la programación realizada?</p> <p>Si, pasar a la actividad 6. No, pasar a la actividad 8.</p>	Inspector CCO	AMS
6.	<p>6. Asignar salas remotas: El inspector de CCO asignará las salas de los vuelos que quedaron en una posición remota y/o vuelos que por condiciones de la operación requieran sala remota.</p>	Inspector CCO	AMS
7.	<p>7. Confirmar estimados:</p> <p>La aerolínea se comunicará con el inspector CCO para dar información de sus estimados de llegada.</p> <p>En caso de que el Inspector CCO no obtenga todos los datos y/o la aerolínea no se comunique, no podrá informar la asignación de recursos solicitada por la línea aérea</p>	Inspector CCO	AMS
8.	<p>8. Asignar salas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las posiciones de contacto tienen sala predeterminada en el sistema, por lo tanto, es potestad del inspector cco, reasignar una sala de embarque cuando sea requerido según las condiciones de la operación El Inspector CCO revisará que vuelos fueron programados en posiciones remotas y procederá a asignar la sala remota disponible. 	Inspector CCO	AMS
9.	<p>9. Asignar bandas: La asignación de bandas varía según el rol al que se encuentre el inspector CCO en el caso del rol nacional la</p>	Inspector CCO	AMS

7. DESCRIPCION

ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	<p>asignación de bandas se realiza de manera preestablecida. La realiza el inspector CCO según los parámetros en el numeral 5.2 En el caso de rol internacional y según el estimado por parte de la aerolínea se asignará la banda evitando la saturación de las misma según lo indicado en los parámetros del numeral 5.2.</p> <p>Nota: Es responsabilidad del inspector CCO realizar un seguimiento de la asignación de las bandas en caso de requerir puede realizar las modificaciones adecuadas.</p>		
10.	<p>10. ¿Es necesario modificar la asignación de los recursos?</p> <p>Sí, Pasar a la actividad 11 No, pasar a la actividad 12</p>	Inspector CCO	AMS
11.	<p>11. Modificar los recursos:</p> <p>El inspector CCO modificará los recursos preasignados por el cambio en los estimados.</p>	Inspector CCO	AMS
12.	<p>12. Informar al explotador de la aeronave el recurso autorizado</p> <p>El inspector CCO según la información obtenida por parte de la aerolínea indicara la información de los recursos como: posición, sala, mostradores, banda.</p>	Inspector CCO	AMS

8. DIAGRAMAS DE FLUJO



GESTION DE OPERACIONES		
PROCEDIMIENTO ASIGNACION DE RECURSOS		
CODIGO: GOP-PR-0071	VERSION: 2	Página 18 de 19


9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
<ul style="list-style-type: none"> Plan Operativo.

10. DOCUMENTOS RELACIONADOS
<ul style="list-style-type: none"> N/A

11. FORMATOS RELACIONADOS
<ul style="list-style-type: none"> GOP-FR-0038 PLANILLA DE ASIGNACIÓN COUNTERS El control y gestión de la documentación final, producto de la implementación de este procedimiento, se especifica en los Listado Maestro de Documentos y Registros, ubicado en el Sistema de Gestión SIGO.

12. ANEXOS
<ul style="list-style-type: none"> N/A

13. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1.0	<p>CREACIÓN DEL DOCUMENTO QUE REEMPLAZARÁ LOS DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> GOP-PR-001 PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN DE COUNTERS GOP -PR-48PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CARRUSELES GOP-PR-0061 PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE SALAS DE EMBARQUE Se verifican los tiempos de Asignacion en salas y pantallas. 	14/octubre/2020

GESTION DE OPERACIONES		
PROCEDIMIENTO ASIGNACION DE RECURSOS		
CODIGO: GOP-PR-0071	VERSION: 2	Página 19 de 19

13. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
	<ul style="list-style-type: none"> • Se elimina la responsabilidad del turno noche debido a que actualmente la actividad se realiza en otros horarios. 	
2.0	Se realiza actualización de la tabla de numero de mostradores asignados para categorías de aeronaves, se cambia la palabra rotación por itinerario en actividades 1 y 2.	13/Agosto/2021